

APES - Entrada de profesionales en el SAS a fecha 1 de enero de 2024

Imágenes



Los profesionales contratados por las Empresas Públicas pasarán el próximo 1 de enero de 2024 a tener contrato como profesionales estatutarios en el SSPA. Esto supone regularizar la situación de todos ellos, algo que se ha ido preparando desde que se publicaron los decretos de disolución de las Empresas Públicas.

En IdenTIC, si un profesional tiene un nuevo contrato, se informa desde Gerhonte y se dan de baja los permisos en su perfil y se asignan los que corresponden al nuevo centro de trabajo. Para los usuarios no APES, eso nos ayuda a eliminar los permisos no adecuados a nuestro nuevo puesto.

Los profesionales de las APES tienen, y han de tener de forma temporal, por ejemplo, permisos en el HIS propio de la Empresa Pública y permisos en el área hospitalaria de integración. Esto es porque algunas aplicaciones ya se han migrado y otras están en espera del equipo de implantación. Por tanto, son necesarios permisos en dos áreas hospitalarias distintas actualmente.

De cara a que las agencias públicas puedan validar los nombramientos del personal con anterioridad, sin pérdida de los accesos actuales, se han acordado las siguientes acciones:

- Desde el miércoles 20 de diciembre a las 07:30 se ha desactivado en IDENTIC:
 - El proceso diario de baja/alta, con lo que ante un nuevo contrato, no se eliminarán los permisos concedidos en contratos previos.
 - La generación automática de incidencia en ayudaDIGITAL para el caso de requerir traslado de buzón de correo.

Ha de tenerse en cuenta que sí quedará activo el proceso de baja para los contratos que hayan finalizado y no se haya recibido una nueva contratación en el periodo de un mes.

- En la semana del 15 de enero, una vez confirmado por las agencias que se han completado todos los nombramientos del personal, se procederá a reactivar en IDENTIC el funcionamiento habitual de baja/alta ante un nuevo contrato.
- A partir del 31 de enero, una vez confirmado que todo el personal está ya afiliado correctamente, se procederá a regularizar la eliminación de permisos relativos a las bajas no realizadas desde el 20 de diciembre que no correspondan con los nombramientos de personal de las agencias públicas.

De cara a las altas de personal a partir de febrero, es conveniente identificar antes de esta fecha los permisos que deben mantenerse relativos a cada agencia pública para definir en cada provincia reglas que aseguren los accesos pertinentes para asignar, aunque sea de forma manual, mientras no se haya completado la migración.